



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA ARTÍSTICA BARRIO ESTACIÓN.

Autorizado y Aprobado por	Sr. Wilson Edgardo Zambrano Torres.	Cargo:	Director Escuela Artística Barrio Estación.	Firma/Timbre
		Fecha:/...../.....	

Actualizado por	Sr. Gerson Francisco Retamal Jara.	Cargo:	Prevencionista de Riesgos Escuela Artística Barrio Estación.	Firma/Timbre
		Fecha:/...../.....	



INDICE.

Introducción.....	5
Antecedentes generales del establecimiento.....	6
Objetivo General.....	7
Objetivos específicos.....	7
Definiciones.....	8
Alcance.....	10
Objetivo del Comité de Seguridad.....	10
Contingencias cubiertas.....	10
Tipos de Grupos de Primera Intervención.....	10
Recursos humanos y materiales para implementar el Plan Integral de Seguridad Escolar.....	10
Puesto en Comité de Seguridad: Jefe de Comité de Seguridad.....	12
Puesto en Comité de Seguridad: Jefe Suplente del Comité de Seguridad.....	13
Puesto en Comité de Seguridad: Coordinador de Seguridad.....	14
Puesto en Comité de Emergencia: Jefe Grupos de Primera Intervención.....	15
Puesto en Comité de Emergencia: Grupos de Primera Intervención.....	16
Grupos de Primera Intervención.....	16
Grupo de Protección y Control de Incendios.....	16
Funciones operativas.....	16
Grupo de Evacuación.....	17
Funciones operativas.....	17
Grupo de Primeros Auxilios.....	18
Funciones operativas.....	18
Grupo de Comunicación.....	24
Funciones operativas.....	24
Números de emergencia.....	25
Números Integrantes del Comité de Seguridad.....	26
Plano de las instalaciones.....	27
Actividades de capacitación y entrenamiento para el Personal y Alumnado.....	28
Actividades de entrenamiento para actuar en caso de emergencia.....	28
Ejercicios de evacuación (Simulacros).....	28



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

Charlas de Seguridad.....	28
Procedimiento de Evacuación	28
Objetivo.....	28
Antes de la Evacuación.....	28
Canales de Comunicación.....	30
Acciones a seguir en Zonas de Seguridad.	31
Después de la evacuación.....	31
Procedimiento de prevención y control de incendios.....	32
Objetivo.....	32
Para prevenir un incendio se debe tener presente lo siguiente:.....	32
Cómo actuar ante un incendio.....	33
Si alguien está envuelto en llamas.....	33
Cómo actuar después de un incendio.	34
Procedimiento de acción ante un sismo o terremoto.	35
Objetivo.....	35
Qué hacer antes de un sismo.....	35
Pasos a seguir durante el sismo.	36
Si usted se encuentra bajo techo.....	36
Si usted se encuentra a cielo descubierto.....	36
Pasos a seguir después el sismo.	36
Procedimiento en caso de hurto, robo o asalto a mano armada.	38
Objetivo.....	38
Acciones para prevenir un hurto, robo o asalto a mano armada.....	38
Acciones a seguir durante un Robo.	38
Acciones a seguir durante un Asalto a mano armada.	39
Después de un robo, hurto o asalto a mano armada.....	39
Procedimiento de acción en caso de fuga de gas.....	40
Objetivo.....	40
Cómo prevenir una fuga de gas.	40
Durante una fuga de gas.....	40
Después de una fuga de gas.	41



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

Procedimiento en caso de amenaza de artefacto explosivo.	42
Objetivo.....	42
Antes de una amenaza de artefacto explosivo.	42
Durante una amenaza de artefacto explosivo.	43
Después de la amenaza de un artefacto explosivo.	44
Plan de acción en caso de accidente escolar, trabajo o de trayecto.	45
Objetivo.....	45
Seguro Escolar en caso de accidentes.	45
Qué accidentes cubre este seguro	45
Cómo prevenir un accidente escolar, de trabajo o de trayecto.	46
Pasos a seguir en caso de ocurrencia de un Accidente Escolar, Trabajo y/o Trayecto.	46
Procedimiento de denuncia del Accidente Escolar, Trabajo y/o Trayecto.	47
Procedimiento en caso de una emergencia en eventos masivos	48
Objetivo.....	48
Antes de la emergencia.	48
Durante la emergencia.	48
Después de la emergencia.	549
Protocolo Coronavirus Covid-19.....	53



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

Introducción.

Bien es sabido que una situación de emergencia requiere de un manejo especial, puesto que sale de los procedimientos normales de funcionamiento del establecimiento y puede requerir la utilización tanto de recursos internos dispuestos por la organización, como también unidades de apoyo externas, es por esto que se debe contar con la metodología y medios que posibiliten una actuación efectiva y segura en el menor tiempo posible, ya que en momentos de emergencia estos puntos son vitales a la hora de evitar incidentes que puedan generar pérdidas de diversa consideración tanto para las personas, como para el establecimiento. Es por lo anterior que es necesario estar preparado y saber cómo manejar una eventual situación de emergencia, si bien no es factible poder predecir la ocurrencia de una situación de este tipo, si lo es prevenir y disminuir las consecuencias derivadas de esta, es decir, que por medio de una serie de protocolos de acción ante las diversas contingencias que pudieran darse según sea el caso (naturaleza del establecimiento, su ubicación geográfica, tipo de edificación, cantidad de alumnos, recursos disponibles, entre otras) puede lograrse una actuación rápida y segura sin exponerse o exponer al resto a riesgos innecesarios.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

Antecedentes generales del establecimiento.

Establecimiento	Escuela Artística Barrio Estación.
RBD	3545.
Dirección	Calle Salinas esq. Alessandri s/n.
Director(a)	Sr Wilson Edgardo Zambrano Torres.
Matrícula Hombres	182
Matrícula Mujeres	182
Matrícula Total	364
Alumnos Minusválidos	El establecimiento no cuenta con alumnos minusválidos.
Nº de Profesores	46 Docentes.
Nº de Directivos	03 Directivos.
Nº de Asistentes de la Educación	43 Asistentes.
Tipo de edificación	Construcción sólida, Hormigón/Ladrillo.
Nº de Plantas	El establecimiento cuenta con 02 plantas.
Nº de Salas de Primeros Auxilios	01 Sala de Primeros Auxilios.
Nº de Salas	22 Aulas.
Nº de Laboratorios	03 Laboratorios (1 Laboratorio de Ciencias y 2 de Computación).
Nº de Gimnasios	No cuenta con gimnasio.
Nº Baños de Hombres	03 Baños de Hombres.
Nº Baños de Mujeres	04 Baños de Mujeres.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

Objetivo General.

Salvaguardar la integridad física y psicológica de las personas, así como también proteger las instalaciones, maquinaria y equipo del Establecimiento.

Objetivos específicos.

- ✚ Identificar riesgos potenciales tanto internos, como externos que se presenten en dicho establecimiento o en sus alrededores frente a un caso de incendio, sismo, accidentes personales, y/o robos, entre otros.
- ✚ Establecer rutas de evacuación desde las instalaciones hasta lugares que brinden la máxima seguridad para el personal que desempeña labores en el establecimiento.
- ✚ Establecer normas mínimas de seguridad en las actividades diarias, que eviten lamentar pérdidas en caso de emergencias.
- ✚ Minimizar la posibilidad de pánico del personal en casos de emergencia, por medio de charlas que den a conocer el Plan Integral de Seguridad Escolar y así estos sepan cómo reaccionar ante una eventual emergencia.
- ✚ Establecer, preparar y mantener personal en Grupos de Primera Intervención, las que deberán ser instruidas previamente y dotadas con implementos necesarios, para poder controlar las diferentes situaciones de emergencia y evacuaciones detalladas en el presente plan.
- ✚ Desarrollar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos sobre cómo actuar ante cada una de ellas.
- ✚ Evaluación de simulacros de evacuación por rutas previamente establecidas hacia lugares que ofrezcan las máximas condiciones de seguridad, para proteger la integridad de cada uno de los miembros del personal.



Definiciones.

Accidentes Laboral/Escolar: Se define como accidente laboral/Escolar cualquier suceso que es provocado por una acción violenta y repentina ocasionada por factores internos y externos del trabajador/alumno de manera involuntaria, que da lugar a una lesión corporal en el lugar de trabajo o establecimiento educacional.

Accidente de trayecto: Es todo aquel accidente ocurrido en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación y el lugar de trabajo/estudio/lugar de práctica, y aquellos que ocurran en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo, aunque correspondan a distintos empleadores.

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes/Megáfonos: Dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o brigadistas entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: Corresponde a un fuego incipiente que se manifiesta particularmente por su olor y presencia de humo, el cual puede ser controlado o extinguido si lo es hecho oportunamente.

Asalto a mano armada: Tipo de robo en el cual el autor del delito causa violencia , intimidación o afeción física en la víctima mediante la utilización de armas, ya sea un arma blanca o un arma de fuego.

Asistente de la Educación: Se entenderá por asistente de la educación, a todo el personal auxiliar aseo, inspectores, asistentes de aula.

Detectores de humo: Son dispositivos que, al activarse por el humo, emiten una señal sonora, indicando el inicio de un foco de fuego, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación o simulacro: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: Alteración de las actividades normales de las personas, bienes, servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una situación de emergencia real o simulada.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

Evento masivo: Es toda actividad que concentra gran cantidad de personas en un área determinada dentro del establecimiento (Licenciaturas, actos, ceremonias, entre otras).

Explosión: Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química, que podría causar serios daños a las personas o a la edificación.

Extintores de incendio: Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Hurto: Entendemos por hurto a todo acto que represente la sustracción de algún elemento a una persona de manera ilegítima o sin su acuerdo o aceptación.

Iluminación de emergencia: Medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada, que destruye cosas que no están destinadas a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. La exposición a un incendio puede producir la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y/o por quemaduras graves.

Plan Integral de Seguridad Escolar: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red húmeda: Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Robo: El robo es un delito contra el patrimonio, consiste en el apoderamiento de bienes ajenos, con intención de lucrarse, empleando para ello fuerza en las cosas o bien violencia o intimidación en la persona.

Siniestro: Es un fuego de grandes proporciones que no tiene control absoluto. Se requiere la presencia de Bomberos.

Sismo: Un sismo es un movimiento vibratorio que se origina en el interior de la tierra y se propaga por ella en todas direcciones en forma de ondas, haciendo que la tierra oscile.

Vías de evacuación: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Alcance.

El alcance del presente plan contempla a todo el personal que desempeñe labores en el establecimiento, alumnado, apoderados y/o visitas que se encuentren dentro de las dependencias al momento de ocurrir algún tipo de emergencia, los cuales deberán regirse por lo estipulado en cada procedimiento de acción.

Objetivo del Comité de Seguridad.

La misión del comité es coordinar a todo el personal del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a una mayor seguridad, por ende, a una mejor calidad de vida en el establecimiento.

Contingencias cubiertas.

CONTINGENCIAS CUBIERTAS
1.- EVACUACION.
2.- INCENDIO.
3.- SISMOS.
4.- ACCIDENTES LABORALES, ESCOLARES Y TRAYECTO.
5.- HURTO, ROBO O ASALTO AMANO ARMADA.
6.- FUGA DE GAS.
7.- AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.
8.- EVENTOS MASIVOS.

Tipos de Grupos de Primera Intervención.

TIPOS DE GRUPOS DE PRIMERA INTERVENCION.
1.- CONTROL DE INCENDIO.
2.- COMUNICACIÓN.
3.- PRIMEROS AUXILIOS.
4.- EVACUACIÓN.

Recursos humanos y materiales para implementar el Plan Integral de Seguridad Escolar.

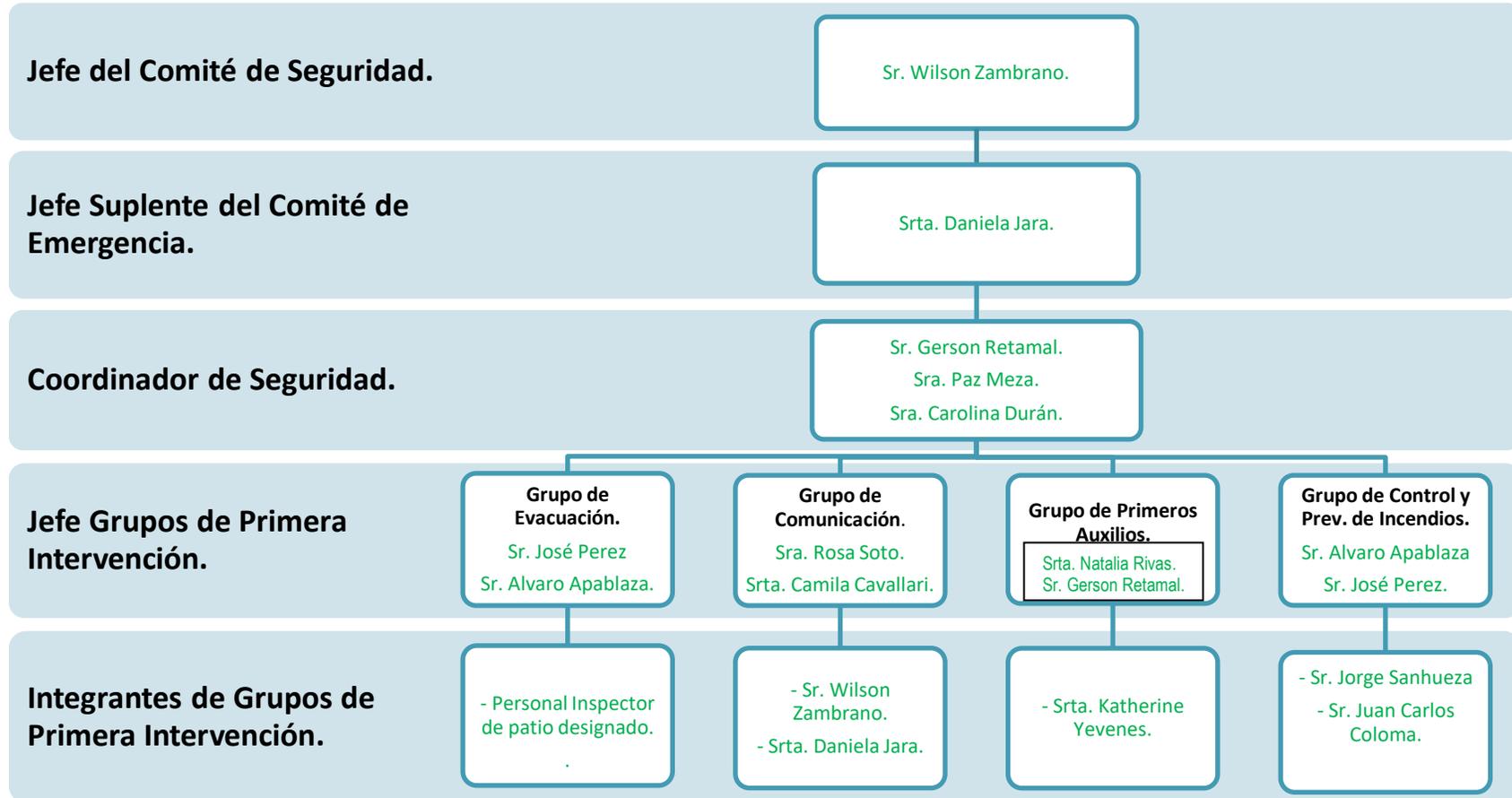
- Comité de Seguridad.
- Dispositivos de alarma (Por medio verbal o vía Equipos de comunicación)
- Implementos de extinción de incendios (Extintores de polvo químico seco del tipo ABC, red húmeda, etc.)
- Implementos de Primeros Auxilios (Camilla, botiquín de primeros auxilios, etc.)
- Señaléticas reglamentarias y no reglamentarias.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

Organigrama del Comité de Seguridad.





Funciones operativas del Comité de Seguridad.

Puesto en Comité de Seguridad: Jefe de Comité de Seguridad.

Nombre: Sr. Wilson Zambrano Torres.

Cargo: Director del Establecimiento.

Funciones:

- ✚ Coordinará a todas y cada una de las actividades que efectuó el comité. La coordinación permite un trabajo armónico y en función del objetivo común: cuidar la integridad física de los alumnos, trabajadores y la infraestructura de las dependencias.
- ✚ Deberá lograr que los integrantes del comité actúen con pleno acuerdo y participen de las reuniones.
- ✚ Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer la medidas que sean necesarias.
- ✚ Dar instrucciones a las brigadas para iniciar las acciones necesarias.
- ✚ Ante una emergencia debe comunicarse o dar la orden de comunicarse con las unidades de emergencias externas (Carabineros, bomberos, ambulancia, entre otros).
- ✚ En su ausencia en el horario normal de trabajo debe nombrar un representante y quien deberá comunicarlo al Comité de Seguridad.
- ✚ Debe evaluar la emergencia de acuerdo a la información recabada por los Grupos de Primera Intervención.
- ✚ Coordinar los distintos Grupos de Primera Intervención para enfrentar cualquier posible emergencia.
- ✚ Coordinará con el Coordinador de Seguridad la puesta en conocimiento del plan de emergencia por todos los trabajadores y/o alumnos.
- ✚ Deberá tener permanente contacto oficial con las unidades de Bomberos, Carabineros, Policía de investigaciones y de salud del sector, a fin de contar con canales de comunicación expeditos a la hora de requerir su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- ✚ Realizará un programa anual de actividades con el fin de ir simulando diferentes tipos de emergencia.
- ✚ Definirá en función a la información recopilada y al tipo de emergencia la evacuación parcial o total de un sector o del establecimiento completo.
- ✚ Debe velar por la actualización continua del presente plan.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

Puesto en Comité de Seguridad: Jefe Suplente del Comité de Seguridad.

Nombre: Srta. Daniela Jara Rivas.

Cargo: Jefa UTP

Funciones:

- ✚ Cumple las mismas funciones que el Jefe del Comité de Seguridad, a la par con este o en su ausencia.
- ✚ Será quien remplace al Jefe del Comité de Seguridad en el caso de que este no esté disponible y cumplirá las funciones de este.
- ✚ Coordinará a todas y cada una de las actividades que efectuó el comité. La coordinación permite un trabajo armónico y en función del objetivo común: cuidar la integridad física de los trabajadores y la infraestructura de las dependencias.
- ✚ Deberá lograr que los integrantes del comité actúen con pleno acuerdo y participen de las reuniones.
- ✚ Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer la medidas que sean necesarias.
- ✚ Ante una emergencia debe comunicarse o dar la orden de comunicarse con las unidades de emergencias externas (Carabineros, bomberos, ambulancia, entre otros).
- ✚ En su ausencia en el horario normal de trabajo debe nombrar un representante y quien deberá comunicarlo al Comité de Seguridad.
- ✚ Debe evaluar la emergencia de acuerdo a la información recabada por la brigada de emergencia.
- ✚ Definirá en función a la información recopilada y al tipo de emergencia la evacuación parcial o total de un sector o del establecimiento completo.
- ✚ Dar instrucciones a los Grupos de Primera Intervención para iniciar las acciones necesarias.
- ✚ Coordinar las distintos Grupos de Primera Intervención para enfrentar cualquier posible emergencia.
- ✚ De tratarse del Jefe Suplente o quien haya sido designado deberá mantener contacto con el Jefe del Comité de Seguridad.
- ✚ Coordinará con el Coordinador de Seguridad la puesta en conocimiento del plan de emergencia por todos los trabajadores.
- ✚ Deberá tener permanente contacto oficial con las unidades de Bomberos, Carabineros, Policía de investigaciones y de salud del sector, a fin de contar con canales de comunicación expeditos a la hora de requerir su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- ✚ Debe velar por la actualización continua del presente plan.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

Puesto en Comité de Seguridad: Coordinador de Seguridad.

Nombre: Sr. Gerson Retamal Jara

Cargo: Encargado de prevención de Riesgos del Establecimiento.

Funciones:

- ✚ En conjunto con el Jefe y el Jefe Suplente del Comité de Seguridad realizará las actividades que programe el comité. Se coordinará con estos para lograr un trabajo armónico entre las partes y en función de cumplir del objetivo del comité: cuidar la integridad física de los trabajadores y la infraestructura de las dependencias.
- ✚ Deberá mantener contacto con los brigadistas para hacer rápida y expedita la reacción ante alguna eventual emergencia.
- ✚ Deberá participar de las reuniones de los Grupos de Primera Intervención y mantener contacto permanente con las unidades de Bomberos, Carabineros, Policía de investigaciones y de salud del sector, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- ✚ Coordinará con el Jefe, Jefe Suplente, Grupos de Primera Intervención y/o Unidades de Apoyo Externas las acciones necesarias a realizar durante y después de la emergencia para el resto del personal.
- ✚ Realizará charlas y/o capacitaciones a fin de reforzar o integrar los conocimientos necesarios para la actuación en situaciones de emergencia.
- ✚ Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer la medidas que sean necesarias.
- ✚ Realizará un programa anual de actividades con el fin de ir simulando diferentes situaciones que se asemejen a la realidad de una emergencia.
- ✚ Debe mantener a día los registros, documentos y actas que genere el comité.
- ✚ Dar instrucciones a los Grupos de Primera Intervención para iniciar las acciones necesarias.
- ✚ Debe evaluar la emergencia de acuerdo a la información recabada por la brigada de emergencia.
- ✚ Definirá en función a la información recopilada y al tipo de emergencia la evacuación parcial o total de un sector o del establecimiento completo.
- ✚ Debe velar por la actualización continua del presente plan.
- ✚ Deberá tener permanente contacto oficial con las unidades de Bomberos, Carabineros, Policía de investigaciones y de salud del sector, a fin de contar con canales de comunicación expeditos a la hora de requerir su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- ✚ En su ausencia en el horario normal de trabajo debe nombrar un representante y quien deberá comunicarlo al Comité de Seguridad.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

Puesto en Comité de Emergencia: Jefe Grupos de Primera Intervención.

Jefe Grupo

Nombre: Sr. Camila Cavallari.

Cargo: Jefe grupo de evacuación.

Nombre: Sr. Rosa Soto.

Cargo: Jefe grupo de Comunicación.

Nombre: Srta. Natalia Rivas.

Cargo: Jefe de Primeros Auxilios.

Nombre: Sr. Álvaro Apablaza.

Cargo: Jefe Grupo de Control y Prevención de Incendios.

Funciones:

- ✚ Coordinar con el Jefe del Comité y el coordinador de seguridad actividades de prevención (Simulacro de emergencia)
- ✚ Coordinar la actuación en conjunto de los Grupos de Primera Intervención.
- ✚ Es el encargado de hacer llegar la información recopilada antes, durante y después de cada ejercicio de simulacro o situación real de emergencia al Jefe del Comité y al Coordinador de Seguridad.
- ✚ Dar instrucciones a los Grupos de Primera Intervención.
- ✚ Velar por la seguridad propia, por la de los demás, como también por la seguridad de la propiedad, equipo e instalaciones.
- ✚ Cuidar los equipos, señalética y seguir lo estipulado por el Plan Integral de seguridad Escolar o lo que determine el Jefe del Comité de Seguridad.
- ✚ Los Grupos de Primera Intervención en conjunto con el Coordinador de Seguridad deberán estar coordinados para una rápida acción ante una eventual situación de emergencia para la comunidad escolar (sismos, incendio, etc.).
- ✚ Al momento en que lleguen las Unidades de Apoyo Externo (Bomberos, Servicio de Salud, Carabineros, etc.) estos cesarán sus labores de Grupos de Primera Intervención, dejando que estas Unidades externas realicen su trabajo.
- ✚ De ser solicitado por la Unidades Externas de Apoyo prestar ayuda y/o colaborar con estas.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

Puesto en Comité de Emergencia: Grupos de Primera Intervención.

Funciones:

- ✚ Velar por la seguridad propia, por la de los demás, como también por la seguridad de la propiedad, equipo e instalaciones.
- ✚ Cuidar los equipos, señalética y seguir lo estipulado por el Plan Integral de seguridad Escolar o lo que determine el Jefe del Comité de Seguridad.
- ✚ Los Grupos de Primera Intervención en conjunto con el Coordinador de Seguridad deberán estar coordinados para una rápida acción ante una eventual situación de emergencia para la comunidad escolar (sismos, incendio, etc.).
- ✚ Al momento en que lleguen las Unidades de Apoyo Externo (Bomberos, Servicio de Salud, Carabineros, etc.) estos cesarán sus labores de Grupos de Primera Intervención, dejando que estas Unidades externas realicen su trabajo.
- ✚ De ser solicitado por la Unidades Externas de Apoyo prestar ayuda y/o colaborar con estas.

Este comité deberá dar señal de alarma de evacuación y velará por la integridad física y psicológica de la comunidad escolar; siendo estos integrantes responsables del rescate y evacuación; ayudándolos a conservar la calma y seguir instrucciones de acuerdo a los procedimientos correspondientes.

Grupos de Primera Intervención.

Grupo de Protección y Control de Incendios.

Nombre: Álvaro Apablaza.

Cargo: Docente.

Nombre: Jorge Sanhueza.

Cargo: Asistente de la educación

Nombre: Juan Carlos Coloma.

Cargo: Asistente de la educación

Nombre: Julio Núñez.

Cargo: Asistente de la educación

Funciones operativas.

El Grupo de protección y control de incendios será liderado por el Jefe del Comité de Seguridad o en su reemplazo el Jefe Suplente y en caso de no estar ninguno de estos lo hará el Coordinador de Seguridad, cualquiera sea el caso estos comandarán y guiarán las acciones que deberán llevar a cabo las acciones de cada grupo.

Los integrantes del Grupo de Protección y Control Incendio deben:

- ✚ Detectar los riesgos o situaciones que puedan traducirse en un incendio, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el establecimiento.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

- ✚ Operar los equipos contra incendio, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el establecimiento o instrucciones del fabricante.
- ✚ Reconocer si los equipos y herramientas contra incendio están en condiciones de operación.
- ✚ El Coordinador de Seguridad debe contar con la experticia y el conocimiento en el uso de los equipos de supresión de incendios con que cuenta el establecimiento.
- ✚ Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio.
- ✚ Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio.
- ✚ Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable.
- ✚ Vigilar que el equipo contra incendio sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
- ✚ Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.
- ✚ Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, de acuerdo a cada tipo de fuego
- ✚ Las funciones del Grupo de Primera Intervención cesarán, cuando arribe personal de bomberos o termine la emergencia de incendio.

Grupo de Evacuación.

Nombres: Camila Cavallari.

Cargo: Psicóloga

Nombres: Personal Inspector de patio y pasillo en turno.

Cargo: Asistente de la educación.

Funciones operativas.

El Grupo de evacuación será liderado por el Jefe de Seguridad o en su reemplazo el Jefe Suplente y en caso de no estar ninguno de estos lo hará el Coordinador de Seguridad, cualquiera sea el caso estos comandarán y guiarán las acciones que deberán llevar a cabo lo brigada en sí.

Las funciones y actividades del Grupo de Evacuación son:

- ✚ Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos de ubicación. Dicha señalización incluirá a los extintores, botiquines, redes húmedas, zonas de seguridad, salidas de emergencia y vías de evacuación.
- ✚ Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
- ✚ Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del Jefe del Comité de Seguridad o el Coordinador de Seguridad según sea el caso.
- ✚ Participar tanto en los ejercicios de simulacros, más aun si es en situaciones reales.
- ✚ Ser guías y retaguardias en ejercicios de simulacro y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de trabajo.
- ✚ Determinar los puntos de reunión y zona segura o de menor riesgo.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

- ✚ Conducir a las personas ante una eventual emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de vías establecidas y libres de peligro.
- ✚ Verificar de manera constante y permanente que las vías de evacuación estén libres de obstáculos.
- ✚ En caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y la vía de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal las vías alternas de evacuación las cuales deben estar previamente establecidas.
- ✚ Realizar un censo de las personas al llegar al punto de reunión
- ✚ Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una contingencia, cuando ya no exista peligro.

Grupo de Primeros Auxilios.

Nombres: Natalia Rivas.

Cargo: Técnico en Enfermería de Nivel Superior

Nombres: Katherine Yévenes.

Cargo: Asistente de la Educación

Funciones operativas.

El Grupo de Primeros Auxilios será liderada por el Jefe del Comité de Seguridad o en la ausencia de este, el Jefe Suplente y en caso de no estar ninguno de estos lo hará el Coordinador de Seguridad, cualquiera sea el caso estos comandarán y guiarán las acciones que deberán llevar a cabo el Grupo de Primera Intervención

Las funciones y actividades del grupo son:

- ✚ Contar con un listado de personal que presenten enfermedades y tener los implementos necesarios para la atención de este.
- ✚ Reunir al Grupo de Primeros Auxilios en un punto predeterminado en caso de emergencia, e instalar un puesto de socorro necesario para atender a los lesionados, en caso de que hubieran.
- ✚ Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de la emergencia, siniestros o desastre a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada.
- ✚ Solicitar la presencia de unidades de emergencia externa.
- ✚ Entregar el lesionado a las unidades de emergencias externas (SAMU, Bomberos, etc.)
- ✚ Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los implementos utilizados para así reponerlos.
- ✚ Mantener actualizado un listado de todos los implementos de primeros auxilios.
- ✚ Velar por el cuidado de los botiquines e implementos de primeros auxilios.
- ✚ Tomar nota de cada paciente atendido, para realizar seguimiento a estos.
- ✚ Debe conocer la ubicación de los elementos de primeros auxilios disponibles en el establecimiento.
- ✚ Contar con los números de unidades de emergencia.



Evaluación primaria.

- ✚ **Estado de consciencia:** Observar que el accidentado está consciente, por medio de pellizcos u otros medios similares.
- ✚ **Respiración:** comprobar si respira observando si el pecho del afectado se expande, oyendo cerca de la boca y nariz o poniendo algún objeto que en la salida de la boca para que ver si este se empaña.
- ✚ **Circulación:** Comprobar si tiene pulso utilizando los dedos índice y anular, haciendo presión en las zonas que posean pulso.

Zonas donde se puede tomar el pulso.

- ✚ En la sien (temporal)
- ✚ En el cuello (carotideo)
- ✚ Parte interna del brazo (humeral)
- ✚ En la muñeca (radial)
- ✚ Parte interna del pliegue del codo (cubital)
- ✚ En la ingle (femoral)
- ✚ En el dorso del pie (pedio)
- ✚ En la tetilla izquierda de bebés (pulso apical).

Recomendaciones para tomar el pulso.

- ✚ Palpar la arteria con tus dedos índice, medio y anular. No palpes con tu dedo pulgar, porque el pulso de este dedo es más perceptible y se confunde con el tuyo.
- ✚ No ejerzas presión excesiva, porque no se percibe adecuadamente
- ✚ Controla el pulso en un minuto en un reloj de segundero



Evaluación secundaria.

Una vez que no existe peligro de mantenimiento de las funciones vitales, se buscare las lesiones visibles y ocultas que pueda presentar. Es de gran utilidad para saber lo que ha ocurrido, preguntando a testigos del accidente o al propio accidentado.

- + **Cabeza:** Observar si hay heridas en cuero cabelludo y cara, si hay salida de sangre por nariz u oídos (signo de fractura de cráneo), si hay lesiones en los ojos, también el aspecto de la cara.
- + **Cuello:** parte muy delicada, que no hay que mover. Observar si el accidentado siente dolor en esa zona.
- + **Tórax:** buscar la presencia de heridas y preguntar si siente el accidentado dolor.
- + **Abdomen:** buscar existencia de heridas o dolor.
- + **Extremidades:** observar la presencia de heridas, inflamaciones, deformidades que puedan indicar fractura. Pellizcar con cuidado de no mover la extremidad o pedir al accidentado que mueva los dedos para poder descartar lesiones en la médula espinal.

Primeros auxilios en caso de golpes en la cabeza.

Lesionado inconsciente.

Movílcélo lentamente, asegurándose de que no aparezca dolor. Siga las siguientes instrucciones:

- + No lo mueva bruscamente.
- + Solicite ayuda.
- + Deberá movilizar el cuerpo (camilla o cuello ortopédico).
- + Sujételo, manteniendo una línea recta de la cabeza a los pies.
- + Luego de manera lenta y sincronizadamente deslícelo sobre la camilla.
- + Levante la camilla, teniendo cuidado que el accidentado no se caiga o rote y trasládalo.
- + Si mientras espera al auxilio el accidentado despierta, mantenerlo acostado, tápelo ya sea con una frazada o una prenda y háblele suavemente.
- + Antes de realizar cualquier movimiento, que no aparezca dolor. El dolor indica que un nervio está comprimido entre un hueso roto o deslizado.

Lesionado consciente.

- + Si encuentra el hematoma aplique hielo si dispone de este y llame a un médico.
- + Si hay sangrado una vez lavada, pase una gasa con desinfectante.
- + Cubra la herida con apósito.
- + Observe rigidez, si hay sangramiento en la boca o nariz.
- + Si no puede contener la hemorragia, asistencia médica de inmediato (brigada de primeros auxilios o derivarlo a un centro médico).

Primeros auxilios en caso de golpes en la espalda o cuello.



Si sospecha una lesión en el cuello o en la espalda y la persona está inconsciente, proceda igual que en los golpes en la cabeza.

- + Llamar a la brigada de primeros auxilio o emergencias.
- + Para ello, sin mover al lesionado, pídale que mueva los dedos de la mano y los pies.
- + Si lo logra movílcelo despacio y acompáñelo.
- + Si no mueve los dedos en forma completa, movílcelo, espere el auxilio en el lugar.
- + Utilice camilla, cuello ortopédico para movilizarlo.

Primeros auxilios en caso de golpes o fracturas en las extremidades.

Si hay hematomas o hinchazón de partes blandas (músculos) o de la articulación colóquele el miembro en la posición menos dolorosa, para el lesionado e inmovílcelo.

- + Para entablillar lo utilice algún material firme (tabla, revistas gruesas o papel de diario bien doblado),
- + El entablillado, va por encima y por debajo de la supuesta fractura, fijándolo con vendaje.
- + Si hay sangrado aplique vendaje compresor, no realice torniquete.
- + Si la gasa se empapó con sangre no la retire agregue más gasa.
- + Espere en el lugar hasta que llegue la brigada de primeros auxilios.

Si hay una fractura expuesta (lesión de la piel en el lugar de la fractura). Llame a un servicio de emergencia.

Primeros auxilios en caso de sangrado o hemorragia.

Escoriaciones (raspaduras, Cortes superficiales).

- + Lave la zona con una gasa y abundante agua y jabón
- + Seque con gasa estéril.
- + Coloque un antiséptico local.
- + Cubra con apósitos y tela adhesiva.

Cortes de mediana consideración (cortes poco profundos).

- + Lavar con agua a fin de eliminar partículas de polvo, astillas, etc.
- + Secar bien con gasa estéril.
- + Pasar antiséptico con gasa limpia
- + Comprima hasta que ceda el sangrado.

Cortes profundos de consideración mayor (cortes profundos y/o extensos).

- + Lavar con abundante agua.
- + Aplique gasas sobre la herida y comprima directamente sobre la herida firmemente para controlar el sangrado. No retire la gasa empapada, coloque otra encima.
- + Luego haga un vendaje compresivo que no corte la circulación.
- + Si la herida está en un lugar donde no se pueda efectuar vendaje oprima con el dedo o con la mano sosteniendo la gasa.
- + Eleve la parte afectada por encima del resto del cuerpo, excepto si hay fractura.
- + Avise de inmediato al médico.

Primeros auxilios en caso de quemaduras.

- + Aplique agua fría en la parte afectada durante 15 minutos, NO utilice hielo.
- + Mantener este tratamiento hasta que ceda el dolor y ardor.



- + Si hay ropa sobre la piel lesionada, no intente sacarla.
- + En caso de quemadura química (solvente, etc.) quite la ropa y deje correr abundante agua sobre la zona para eliminar el agente.
- + No rompa las ampollas.
- + No aplique talco, ni ningún tipo de sustancias.

Primeros auxilios en caso de intoxicación.

Recomendaciones antes de prestar auxilio.

- + Identificar el tóxico.
- + Evaluar el estado del accidentado, Evalúe el estado de conciencia.
- + Verifique si la víctima respira.
- + Verifique si la víctima tiene pulso.
- + Haga un examen general del accidentado en búsqueda de otras lesiones, como quemaduras en labios y boca.

Intoxicación por ingestión.

- + Mantenga la calma.
- + Si el paciente está consciente tranquilizarlo.
- + Si el paciente presenta vómitos o secreciones debe lateralizar la cabeza.
- + Si el paciente esta inconsciente debe liberar la vía aérea.
- + Mantenga abrigado al accidentado.
- + Si es necesario inicie maniobras de reanimación cardiopulmonar.
- + Traslade urgente al centro asistencial.

Intoxicación por inhalación.

- + Mantenga la calma.
- + Si el paciente está consciente, tranquilícelo.
- + Si el paciente esta inconsciente, se debe liberar la vía aérea.
- + Saque a la víctima del lugar de exposición.
- + Si es posible cierre la fuente que produjo la intoxicación.
- + Abra ventanas y puertas del recinto.
- + Mantenga temperatura corporal.
- + Si es necesario inicie maniobras de reanimación.
- + Traslade urgente a centro asistencial.

Intoxicación por contacto.

- + La medida fundamental es el lavado cuidadoso de la piel con abundante agua. Si la exposición es extensa, coloque a la persona bajo una ducha.
- + Retire la ropa mojada.
- + Si hay lesión, trátela como quemadura.
- + Trasládelo inmediatamente a un centro asistencial.

Primeros auxilios en caso de shock.

Síntomas.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

- + Palidez.
- + Pulso débil y rápido.
- + Sudoración.
- + Piel fría y pegajosa.
- + El accidentado se encuentra muy angustiado.
- + Sed.
- + Vómitos.
- + Pérdida de conocimiento.

Shock

- + Acueste al paciente en posición horizontal.
- + Eleve las piernas de 20 - 40 cm. Si no existe lesión que lo impida como heridas o afecciones visibles en las extremidades.
- + Abrigar al paciente para impedir que pierda temperatura.
- + Controlar la respiración y pulso.
- + No dar líquidos de ningún tipo.
- + No abandonar al herido.
- + Traslado urgente a centro asistencial.



Grupo de Comunicación.

Nombres: Wilson Zambrano.
Cargo: Director del Establecimiento

Nombres: Daniela Jara.
Cargo: Jefa UTP

Nombres: Rosa Soto.
Cargo: Asistente Social

Funciones operativas.

El Grupo de Comunicación será liderada por el Jefe del Comité de Seguridad o en su reemplazo el Jefe Suplente y en caso de no estar ninguno de estos lo hará el Coordinador de Seguridad, cualquiera sea el caso estos comandarán y guiarán las acciones que deberán llevar a cabo el grupo en sí.

Las funciones y actividades del grupo son:

- Contar con un listado de números telefónicos de las unidades de emergencia en la zona (SAMU, Bomberos, Carabineros, etc.) mismos que deberá de dar a conocer a todo el personal.
- Elaborar un listado con los números y nombre de los familiares del accidentado, en caso de que lo hubiera, para dar aviso a estos sobre la situación del trabajador/alumno.
- Hacer las llamadas a las unidades de emergencia, según la emergencia, siniestro o desastre que se presente.
- En coordinación con el Grupo de Primeros Auxilios tomará nota del número de ambulancia, nombre del responsable, dependencia y el lugar donde será remitido el paciente, y realizará la llamada a los familiares del lesionado
- Recibir la información de cada grupo, de acuerdo a la emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarles a los jefes de las distintas unidades de emergencias.
- Permanecer en el puesto de comunicación e instalarse previo acuerdo de los Grupos de Primera Intervención hasta el último momento, o bien, si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, lo instalará en el punto de reunión.
- Realizar campañas de difusión para el personal con el fin de que conozca cuáles son las actividades del grupo, sus integrantes, funciones, actitudes y normas de conducta ante emergencias y todo lo relacionado con prevención, para crear una cultura dentro de la organización.
- Emitir después de cada simulacro un reporte de los resultados para todo el establecimiento, a fin de mantenerlos actualizados e informados en los avances de la empresa en materia de Prevención de Riesgos.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

Números de emergencia.

Nombre	Teléfono
Ambulancia	131
SAMU	73 2 567062
Bomberos	132
Carabineros	133
Policía de investigaciones	134
Mutual de Seguridad CChC Urgencias	73 2 512 387
DAEM	73 2 515 314 73 2 513 843
Encargado de Seguridad Escolar DAEM.	9 91408245



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

Números Integrantes del Comité de Seguridad.

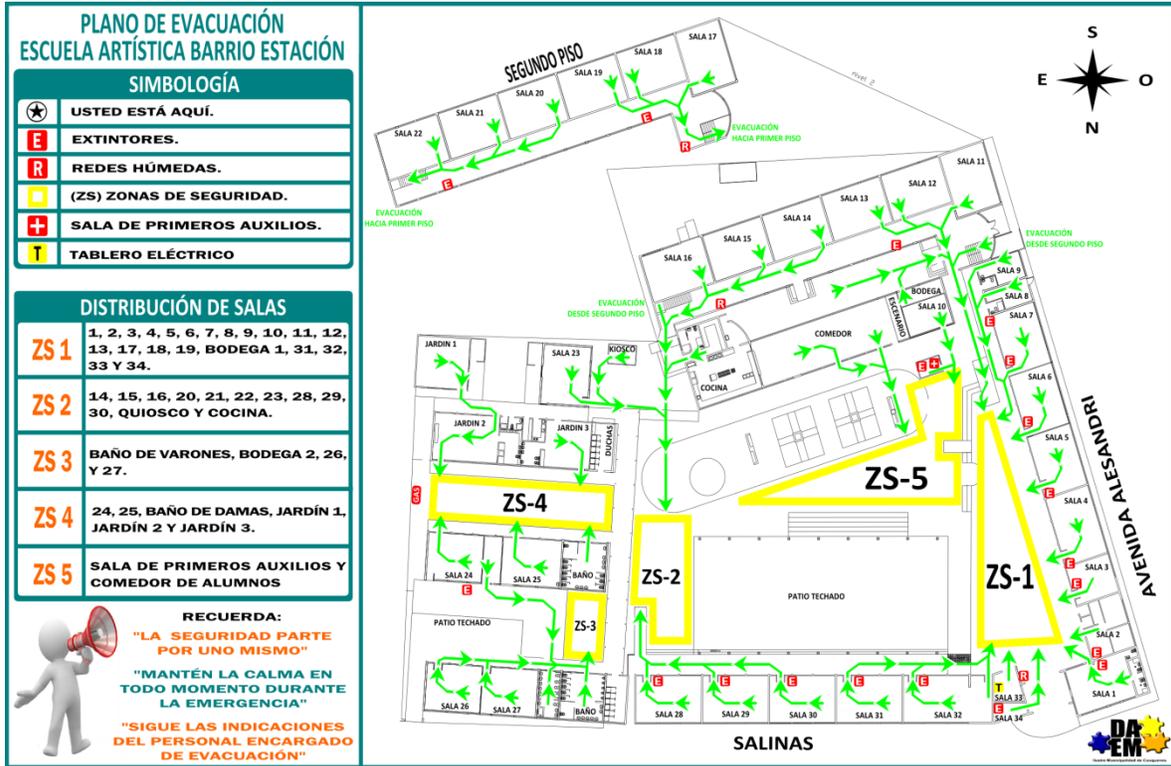
Nombre.	Cargo	Puesto en Comité	Fono Contacto.
César Luis Alejandro Maturana Suazo.	Encargado Prevención de riesgos SLEP.	Asesor Externo.	991408245
Wilson Zambrano Torres.	Director.	Jefe del Comité de Seguridad.	995929688
Daniela Jara Ávila.	Jefa UTP.	Jefe Suplente del Comité de Seguridad.	971910673
Gerson Francisco Retamal Jara.	Prevencionista de Riesgos del establecimiento.	Coordinador de Seguridad del Establecimiento.	954667422
Teresita Sepúlveda	Asistente de la Educación	Integrante grupo de evacuación.	954170549
Álvaro Apablaza Apablaza.	Docente.	Jefe de Grupo de control y prevención de incendios.	991309887
Jorge Sanhueza	Asistente de la Educación.	Integrante de grupo de control y prevención de incendios.	954667422
Juan Carlos Coloma.	Asistente de la Educación.	Integrante de grupo de control y prevención de incendios.	954667422
Rosa Soto.	Asistente Social.	Jefe de Grupo de Comunicación.	966729137
Wilson Zambrano Torres.	Director del Establecimiento.	Integrante de grupo de comunicación.	995929688
Daniela Jara Ávila.	Jefa UTP.	Integrante de grupo de comunicación.	971910673
Natalia Rivas Luna.	Técnico en Enfermería.	Jefe de Grupo de Primeros Auxilios.	967159843
Daniela Apablaza Apablaza.	Asistente de la Educación.	Integrante de Grupo de Primeros Auxilios.	959087666
	Manipuladora de Alimentos.	Corte de suministro de Gas en Cocina del establecimiento.	Sin teléfono añadido.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código : PISE -001
 Fecha : 26 de Febrero de 2025
 Versión : 004

Plano de las instalaciones.





Actividades de capacitación y entrenamiento para el Personal y Alumnado.

Actividades de entrenamiento para actuar en caso de emergencia.

Se realizarán ejercicios de utilización de extintores, ejercicios de entrega de primeros auxilios, entre otros y deberá quedar un documento que avale la realización de dichos ejercicios, en el que se anotarán los nombres, RUN y respectivas firmas de todos los participantes de esta.

Capacitar al personal en técnicas de primeros auxilios.

Se anexarán los documentos a continuación del Plan Integral de Seguridad Escolar donde quedará estipulada la entrega de esta por medio de la colocación del nombre de los asistentes, RUN y sus respectivas firmas.

Ejercicios de evacuación (Simulacros).

Se realizarán simulacros para evaluar la efectividad del presente plan, deberá quedar un documento que avale la realización de dicho simulacro (Archivo fotográfico o de ser posible un documento emitido por la Unidad de Apoyo Externa). Esto será archivado como anexo en el Plan de Integral de Seguridad Escolar.

Charlas de Seguridad.

Se realizarán periódicamente charlas a fin de mantener frescos los conocimientos relativos a prevenir y controlar situaciones de emergencias

Procedimiento de Evacuación

(Vías de evacuación, zonas de seguridad y salidas de emergencia).

Objetivo.

Informar y coordinar un mecanismo de acción para la sobrevivencia de los trabajadores, ya que por una actitud de sobrevivencia las personas tienden a alejarse de las zonas de peligro, pero aun así necesitan de un procedimiento elaborado que permita hacer la evacuación de forma segura.

Antes de la Evacuación.

Debido a que una situación de emergencia es difícil de predecir, es necesario realizar ciertas actividades tendientes a minimizar los efectos que pudiera conllevar la emergencia misma, por lo tanto se debe hacer lo siguiente:

- ✚ Realizar simulacros de evacuación.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

- ✚ Proporcionar al personal y alumnado la siguiente información:
 - ✚ Nombre de las personas encargadas de los diferentes sectores del establecimiento.
 - ✚ Nombres de quienes son los encargados de dirigir la evacuación.
 - ✚ Cuántas son y dónde están dispuestas las zonas de seguridad (Las cuales estarán debidamente señaladas y demarcadas).
 - ✚ Cuáles y donde se encuentran las vías de evacuación.
 - ✚ Cuáles y donde se encuentran ubicadas las fuentes de energía que se deben cortar en caso de una eventual emergencia.
- ✚ Realizar inspecciones periódicas a la señalética reglamentaria (vías de evacuación, zonas de seguridad, entre otras) implementadas en las dependencias, para esto es importante considerar lo siguiente:
 - ✚ Presenta deterioro importante.
 - ✚ Son visibles a largas distancias tanto la letra como el símbolo de la señalética.
 - ✚ El tamaño es el adecuado.
 - ✚ Se encuentran ubicadas en lugares visibles.
- ✚ Las llaves del establecimiento deben estar en un lugar determinado, de fácil acceso y conocido por todos.
- ✚ Realizar mantenimiento periódica a las puertas que sirvan de vías de evacuación, para que se encuentren en buenas condiciones a la hora de ser utilizadas como tal.
- ✚ Procurar que las puertas de evacuación abran en sentido de la evacuación, es decir hacia afuera.
- ✚ Eliminar o guardar elementos que se encuentren en pasillos, accesos, escalas, escaleras u otros sectores, los cuales se pudiesen ver entorpecidos por la presencia de estos, haciendo que la evacuación no sea de forma la libre y expedita.
- ✚ Reparar y/o señalar desniveles, resaltos o similares, para evitar eventuales caídas por parte del personal y/o alumnado.
- ✚ Mantener en buenas condiciones de funcionamiento la alarma sonora (timbre, campana u otro similar).
- ✚ Cada área donde se utilicen fuentes de llama o calor se deberá crear un procedimiento para apagarlas en caso de emergencias.

Durante la evacuación.

- ✚ El aviso de alarma de evacuación será emitida por una orden del Jefe del Comité de Seguridad en coordinación con el Comité de Seguridad.
- ✚ Realizar el llamado de Evacuación por el medio predeterminado para este tipo de situaciones (Timbre, alarma sonora, alarma verbal, toque de campana, entre otros).
- ✚ El Grupo de Evacuación compuesta por el Jefe del Grupo y cada uno de los integrantes de los Grupos de Primera Intervención, estos serán los responsables de guiar rápida y ordenadamente, sin detenerse, desviarse o devolverse al lugar de origen, por las vías de evacuación hasta las salidas de emergencias para cada sector.
- ✚ Al comenzar la Evacuación todos deben dirigirse hacia las ZONAS DE SEGURIDAD dispuestas para estas situaciones.
- ✚ Todos los trabajadores se deben alejar lo máximo posible de las ventanas y vidrios en general.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

- ✚ En el caso de estar en un lugar cerrado el trabajador o alumno que se encuentra más cerca de la puerta de salida deberá abrirla y mantenerla así.
- ✚ El Coordinador de Seguridad debe mantener la calma y debe recordar que todos los trabajadores están bajo su responsabilidad.
- ✚ El Coordinador de Seguridad debe mantener el orden y esperar las indicaciones para el desalojo del lugar, proceder en orden y tranquilidad, junto a los trabajadores y alumnos.
- ✚ Antes de salir verifique que no se quede ningún trabajador, alumno ni brigadista en las dependencias y debe tener una lista de los trabajadores a cargo.
- ✚ Los trabajadores no deben sacar ningún tipo de material, equipo u otra cosa personal, sólo debe salir y dirigirse a su ZONA DE SEGURIDAD, sin devolverse.
- ✚ El establecimiento tendrá zonas de seguridad, previamente establecidas, identificadas y conocidas por todos los trabajadores (se anexará croquis con ZONAS DE SEGURIDAD página 26).
- ✚ Cada Profesor debe conocer su ZONA DE SEGURIDAD y conducir a sus alumnos hacia ella, en completo orden, sin correr, en completa tranquilidad, caminando en forma rápida, sin empujones y seriamente.
- ✚ En cada zona de seguridad se debe mantener la formación y esperar instrucciones a seguir, dadas por el Grupo de Evacuación.
- ✚ Los integrantes del Comité de emergencias y los profesores serán los responsables de mantener en silencio y en forma ordenada a todo el personal y alumnos.
- ✚ Cada área donde se utilicen fuentes de energía, llama o calor se deberán cortar o apagar en caso de emergencia.
- ✚ Si la emergencia lo amerita el Jefe del Grupo de Comunicación deberá dar aviso a unidades de apoyo externo (Carabineros, Policía de Investigaciones, Bomberos y/o Servicio de Salud).

Canales de Comunicación.

Los canales de comunicación para dar aviso de la emergencia y o evacuación del establecimiento serán.

- ✚ Alarma verbal.
- ✚ Timbres, campanas u otros similares.
- ✚ Teléfonos celulares.
- ✚ Radios portátiles (en el caso que se tengan en stock).

Punto de encuentro ante una emergencia (zonas de seguridad).

Son zonas demarcadas o que son consideradas seguras para ser utilizadas para reunir a todo el personal y alumnos ante una eventual situación de emergencia.



Acciones a seguir en Zonas de Seguridad.

- ✚ Si el personal y el alumnado ante una eventual emergencia, se encuentran en la Zona de seguridad, debe mantenerse en este lugar en forma tranquila y ordenada.
- ✚ El Coordinador de Seguridad debe contar con un listado del personal y pasar lista a estos.
- ✚ Los Profesores deberán pasar lista a los alumnos con ayuda del libro de asistencia.
- ✚ El Coordinador de Seguridad debe enviar a los integrantes del Grupo de Evacuación a buscar al personal y/o alumnos faltantes, si el tipo de emergencia lo así lo permite.
- ✚ Permanecer en la zona segura. Hasta que lo determine el Coordinador de Seguridad o la emergencia lo permita.

Las zonas de seguridad dispuestas en el establecimiento son:

- ✚ La **ZONA DE SEGURIDAD** dispuesta en el establecimiento se encuentra **UBICADA EN EL PATIO PRINCIPAL DE ESTE.**

(Ver plano del Establecimiento Página 28)

Después de la evacuación.

- ✚ Infundir calma y confianza en el personal y alumnado presente.
- ✚ Entregar toda la información a las Unidades de Apoyo tanto internas como externas.
- ✚ El Grupo de Evacuación deberá determinar si es necesario evacuar el establecimiento o proceder a continuar con las actividades normales de funcionamiento.
- ✚ El Grupo de Evacuación deberá elaborar un informe detallado de las condiciones de la infraestructura luego de la emergencia y las consecuencias derivadas de estas.
- ✚ El Grupo de Primeros Auxilios deberá realizar un informe detallado con los datos de los lesionados.
- ✚ El Grupo de Evacuación deberá realizar un informe detallado con los datos de los desaparecidos, en el caso de que lo hubiesen.
- ✚ Informar a los familiares sobre la situación real los lesionados (estado de la persona, si está consciente, si fue derivado a un centro de atención hospitalario, entre otros), en el caso de existir alguno, cuidando de no exagerar la información, para así no preocupar demás a los familiares.
- ✚ Prestar atención emisoras de radio y televisión, puesto que podrían entregar información valiosa respecto de la emergencia, cuidando la forma en que se comunicará a la comunidad escolar, para no causar pánico en esta.



- ✚ En el caso de realizar un despacho masivo de alumnos pequeños a sus hogares, antes de deberá comunicar tal decisión a los apoderados de dichos alumnos, por el medio que sea posible, para que estos puedan acercarse al establecimiento a retirar a los alumnos despachados (hijos, sobrinos, nietos, etc.). De ser alumnos mayores o con total capacidad de regresar a sus hogares por sí mismos, puede procederse a dicho despacho.
- ✚ Entregar toda la información necesaria a las unidades de apoyo externas.
- ✚ No propagar rumores, información falsa o exagerada, para no infundir pánico.

Procedimiento de prevención y control de incendios.

Objetivo.

Establecer, implementar y dar a conocer todas las medidas generales y específicas de Prevención y de control de incendios, que deben adoptarse en caso de ocurrencia de un siniestro que involucre fuego, para evitar y/o minimizar perdidas de diversas índoles.

Para prevenir un incendio se debe tener presente lo siguiente:

- ✚ Proporcionar al personal y alumnado la siguiente información:
 - ✚ Nombre de las personas encargadas de los diferentes sectores del establecimiento.
 - ✚ Nombres de quienes son los encargados de controlar el amago de incendio.
 - ✚ Cuántas son y dónde están dispuestas las zonas de seguridad.
 - ✚ Cuáles y donde se encuentra las vías de evacuación.
 - ✚ Cuáles y donde se encuentra ubicadas las fuentes de energía que se deben cortar en caso de una eventual amago de incendio.
- ✚ Realizar inspecciones periódicas a la señalética reglamentaria (vías de evacuación, zonas de seguridad, extintores, redes húmedas, entre otras) implementada en las dependencias, para esto es importante considerar lo siguiente:
 - ✚ Presenta deterioro importante.
 - ✚ Son visibles a largas distancias tanto la letra como el símbolo de la señalética.
 - ✚ El tamaño es el adecuado.
 - ✚ Se encuentran ubicadas en lugares visibles.
- ✚ Las llaves del establecimiento deben estar en un lugar determinado, de fácil acceso y conocido por todos.
- ✚ Realizar mantención a las puertas que sirvan de vías de evacuación, para que se encuentren en buenas condiciones a la hora de ser utilizadas como tal.
- ✚ Eliminar elementos que se encuentren en pasillos, accesos u otros sectores, los cuales se pudiesen generar riesgo de incendio.
- ✚ Mantener en buenas condiciones de funcionamiento la alarma sonora (timbre, campana u otro similar).
- ✚ No fumar dentro de las oficinas.
- ✚ No tener instalaciones eléctricas en malas condiciones.
- ✚ No sobrecargar circuitos eléctricos.
- ✚ No mantener papeles, ropa o cualquier material combustible cerca de una fuente de calor.
- ✚ Mantener ventilados los almacenamientos de combustibles, pinturas, diluyentes y cualquier sustancia que pudiera provocar riesgo potencial de incendio.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

- ✚ El personal debe contar con el equipo necesario para combatir incendios.
 - ✚ Extintores portátiles.
 - ✚ Camilla y Botiquín de primeros auxilios.
 - ✚ Linternas o equipos de iluminación.
- ✚ Se debe mantener un catastro del personal (lista con los números del personal, alumnos y familiares de estos, Pagina 28).
- ✚ Proteger la propiedad sin permitir el acceso a las dependencias de personas que no correspondan a esta, los encargados de este procedimiento será el personal de portería.
- ✚ Mantener declarado e inspeccionado artefactos eléctricos.
- ✚ Realizar y difundir Croquis con ubicación, extintores de incendio, zonas de seguridad y vías de evacuación (Página 28).

Cómo actuar ante un incendio.

- ✚ Detectado el fuego, dar la alarma y comunicarse con compañía de bomberos más cercana al lugar del siniestro.
- ✚ Si piensa que el fuego es controlable (amago de incendio), intente extinguirlo mediante el uso de extintores portátiles.
- ✚ Una vez controlado el fuego, verifique que no haya otra fuente de ignición.
- ✚ Si el fuego ha tomado proporciones mayores y no es factible controlarlo con extintores, haga abandono del lugar con calma y deje a personal experto como lo es la unidad de Bomberos.
- ✚ Diríjase al punto de reunión o zona de seguridad asignada en caso de emergencia.
- ✚ Si desea abrir una puerta, NO la abra, ya que al momento de abrirla entra oxígeno provocando una mayor combustión.
- ✚ Si está encerrado en una oficina no tome de lleno la manilla o asa de apertura, tóquela cuidadosamente, puesto que podría estar caliente.
- ✚ Si pierde visibilidad por el humo encienda su linterna, luego gatee buscando una vía de evacuación segura, siempre tocando las puertas para saber de dónde proviene el fuego.
- ✚ Si se encuentra fuera del recinto, manténgase ahí hasta que el incendio sea controlado.

Si alguien está envuelto en llamas.

- ✚ Haga que se detenga según sea el caso.
- ✚ Logre hacer que se tire al piso.
- ✚ Haga que se revuelque (movimientos giratorios entorno a su eje) en el piso hasta apagar las llamas en su cuerpo (Esto apagará las llamas, y le puede salvar la vida. Recuerde los pasos establecidos).
- ✚ Trate de no respirar la llama. Coloque su mano izquierda sobre su hombro derecho y su mano derecha sobre su hombro izquierdo y apriete los brazos contra su cara para protegerse
- ✚ Si un compañero está envuelto en llamas, apague las llamas envolviéndolo en una manta, si no la tiene a mano, réalcelo con otra prenda de manera de ahogar el fuego para evitar quemaduras mayores y/o muerte.



- ✚ Si hay agua cerca, moje a su compañero o haga que ruede sobre el agua que se encuentre derramada en el suelo.

BOMBEROS

132

Cómo actuar después de un incendio.

- ✚ Conservar la calma.
- ✚ No interrumpir al personal de Bomberos mientras este esté realizando la investigación respectiva para conocer las causas del siniestro.
- ✚ Realizar conteo del personal y alumnado en el lugar de reunión, para corroborar que no falta nadie.
- ✚ Si el fuego fue controlado por personal del establecimiento, logrando que no pasara más allá de un amago, el personal podrá volver a las dependencias, siempre y cuando el Grupo de Control de Incendios lo autorice, antes NO.
- ✚ Si el fuego fue controlado por personal de Bomberos, el personal podrá volver a las dependencias, siempre y cuando Bomberos de la autorización, antes NO.
- ✚ Si el Director(a) considera adecuado despachar al personal y al alumnado a sus hogares, podrá irse luego de esta orden, exceptuando los alumnos de menor edad, ya que estos dependen de su apoderado o transportista escolar para poder ir a sus casas, antes NO.
- ✚ Realizar un catastro de los daños sufridos en la infraestructura, mobiliario e inmobiliario del establecimiento.
- ✚ Realizar un catastro de los extintores utilizados, para la posterior recarga de estos.
- ✚ El Grupo de control de incendios deberá recopilar la máxima cantidad de información respecto del siniestro, para realizar acciones tendientes a prevenir la ocurrencia de otro caso similar.
- ✚ Si detecta humo o inicio de un nuevo foco de fuego, salga inmediatamente y de aviso.
- ✚ Desechar los alimentos, bebidas, medicamentos u otros similares que hayan estado expuestos al calor, el humo u hollín.



Procedimiento de acción ante un sismo o terremoto.

Objetivo.

Dar a conocer la forma adecuada de actuar frente a un sismo y las medidas a adoptar, recordando siempre que es un hecho imprevisto y que dependerá mucho de la manera que se actúe el no sufrir ningún tipo de lesión.

Qué hacer antes de un sismo.

Si bien un sismo no se puede predecir, pero las consecuencias de este si se pueden minimizar realizando las siguientes actividades:

- ✚ Realizar simulacros de evacuación.
- ✚ Proporcionar al personal y alumnado la siguiente información:
 - ✚ Nombre de las personas encargadas de los diferentes sectores del establecimiento.
 - ✚ Nombres de quienes son los encargados de dirigir la evacuación.
 - ✚ Cuántas son y dónde están dispuestas las zonas de seguridad.
 - ✚ Cuáles y donde se encuentra las vías de evacuación.
 - ✚ Cuáles y donde se encuentra ubicadas las fuentes de energía que se deben cortar en caso de una eventual emergencia.
- ✚ Realizar inspecciones periódicas a la señalética reglamentaria (vías de evacuación, zonas de seguridad, entre otras) implementada en las dependencias, para esto es importante considerar lo siguiente:
 - ✚ Presenta deterioro importante.
 - ✚ Son visibles a largas distancias tanto la letra como el símbolo de la señalética.
 - ✚ El tamaño es el adecuado.
 - ✚ Se encuentran ubicadas en lugares visibles.
- ✚ Las llaves del establecimiento deben estar en un lugar determinado, de fácil acceso y conocido por todos.
- ✚ Realizar mantención a las puertas que sirvan de vías de evacuación, para que se encuentren en buenas condiciones a la hora de ser utilizadas como tal.
- ✚ Eliminar o guardar elementos que se encuentren en pasillos, accesos u otros sectores, los cuales se pudiesen ver entorpecidos por la presencia de estos, haciendo que la evacuación no sea de forma la libre y expedita.
- ✚ Mantener en buenas condiciones de funcionamiento la alarma sonora (timbre, campana u otro similar).



Pasos a seguir durante el sismo.

Si usted se encuentra bajo techo.

- ✚ Conserve la calma y de ser posible tranquilice a las personas de su alrededor.
- ✚ Si tiene oportunidad de salir rápidamente del inmueble hágalo inmediatamente, pero en orden. **RECUERDE: NO grite, NO corra, NO empuje, y diríjase a una zona segura.**
- ✚ **NO** utilice los elevadores mecánicos, utilice escaleras.
- ✚ Aléjese de libreros, vitrinas, estantes u otros muebles que puedan deslizarse o caerse sobre usted, así como de las ventanas, espejos y tragaluces, puesto que podrían quebrarse y salir proyectados trozos de vidrio en muchas direcciones, pudiendo dañarlo.
- ✚ De ser posible, desconectar todo artefacto eléctrico o cortar el suministro de energía eléctrica.
- ✚ De ser posible cerrar reguladores de gas y apagar los artefactos que utilicen gas licuado.
- ✚ En caso de encontrarse lejos de una salida, ubíquese debajo de una mesa o escritorio resistente, que no sea de vidrio, cúbrase con ambas manos la cabeza y colóquelas junto a las rodillas. O diríjase a alguna esquina, columna o bajo del marco de una puerta cuidando no tener nada sobre usted, que pueda caerle encima.
- ✚ Una vez terminado el sismo desaloje usted y el personal que no haya alcanzado a abandonar el inmueble durante el sismo y recuerde: **NO grite, NO corra, NO empuje.** Diríjase al punto de reunión asignado para casos de emergencia (ZONA SEGURA), haciendo uso de las vías de evacuación predispuestas para esto.
- ✚ Al llegar al punto de reunión, identificarse con la persona encargada, la persona encargada deberá disponer de un listado del personal a su cargo, teniendo claro el personal que este con licencia o por otros motivos no esté desempeñando sus labores al momento del sismo, para así evitar confusiones y pánico.
- ✚ En ningún caso devolverse a buscar algo, si alguien se quedó atrás o volvió en busca de algo dar aviso al encargado de pasar lista del personal, para que se tome conocimiento del hecho.

Si usted se encuentra a cielo descubierto.

- ✚ Mantenerse en el lugar hasta que acabe el sismo, procurando estar alejado de cualquier estructura u objeto que pudiese caer por efecto de las vibraciones y/o movimientos propios del sismo.
- ✚ Agáchese, póngase en cuclillas o siéntese en el suelo para tener más estabilidad, puesto que el estar de pie hace más fácil la ocurrencia de caídas por los movimientos del sismo.
- ✚ Este atento a las condiciones de su entorno por si debe moverse.
- ✚ **NO grite, NO corra, NO empuje.**

Pasos a seguir después el sismo.

- ✚ Efectuar con cuidado una completa verificación de los posibles daños en la estructura del lugar de trabajo, cualquier anomalía comunicarla para la toma de medidas respectivas.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

- ✚ NO hacer uso de las instalaciones si presenta daños visibles.
- ✚ NO encender cerillos, velas, aparatos de flama abierta o aparatos eléctricos, hasta asegurarse de que no haya fuga de gas, utilice linternas o similares.
- ✚ En caso de fugas de agua o gas, reportarlas inmediatamente.
- ✚ Comprobar si hay incendios o peligro de incendio y reportarlo a los Bomberos.
- ✚ Verificar si hay lesionados, recurrir al Grupo de Primeros Auxilios mientras se solicita ayuda médica al servicio de salud de ser necesario.
- ✚ Evitar pisar o tocar cualquier cable suelto o caído.
- ✚ Limpiar inmediatamente líquidos derramados como medicinas, materiales inflamables o tóxicos, cuidando que no hayan fuentes de calor cercanas.
- ✚ No comer, ni beber nada contenido en recipientes abiertos que hayan tenido contacto con vidrios rotos o algún tipo de sustancias (Medicinas, sustancias nocivas para salud, líquidos inflamables, entre otros) que no se tenga claro el tipo o procedencia de esta.
- ✚ No use el teléfono excepto para llamadas de emergencias; encienda la radio para enterarse de los daños y recibir información. Colabore con las autoridades.
- ✚ Estar preparado para futuros sismos (llamados réplicas). Las réplicas, generalmente son más leves que la sacudida principal. pero pueden ocasionar daños adicionales y nerviosismo en el personal que ya se encuentra susceptible.
- ✚ No propagar rumores.
- ✚ Alejarse de instalaciones dañadas.
- ✚ Si verifica roperos, estantes, alacenas o cualquier otro símil, ábralos cuidadosamente, ya que le pueden caer los objetos encima.
- ✚ En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.
- ✚ Avise si sufre alguna enfermedad y medicamentos que ingiere, ya sean permanentes o momentáneos, para hacer lo posible de conseguirlos.

Importante:

Recordar que siempre después de un sismo de gran magnitud, vienen réplicas. Por lo que se sugiere estar alerta y seguir el procedimiento señalado anteriormente.



Procedimiento en caso de hurto, robo o asalto a mano armada.

En instalaciones educacionales, existe un bajo índice de robos, es poco frecuente que se produzcan mientras exista personal desempeñando labores en esta, pero aun así se puede dar el caso, es más puede presentarse la situación de robo mientras no haya personal dentro del establecimiento, como también robo o hurtos entre alumnos, es por esto que debe existir un plan de acción frente a este tipo de emergencias.

Objetivo.

Establecer la organización y empleo de los recursos humanos y materiales disponibles para prevenir y actuar oportunamente ante una situación de robo, hurtos o asalto a mano armada realizados por delincuentes dentro de las instalaciones.

Acciones para prevenir un hurto, robo o asalto a mano armada

- ✚ Evitar llevar objetos de valor (reloj de pulsera, Tablet, teléfono, celular, entre otros) a la vista, procurar llevarlos dentro de la mochila.
- ✚ Mantener un registro de los números de serie de todos tus artículos valiosos.
- ✚ No presumir pertenencias u objetos de valor en la calle.
- ✚ No contar dinero en público. Jamás sacarlo de la cartera en la calle.
- ✚ Procurar no hablar por teléfono móvil en la calle. En caso de ser estrictamente necesario, procurar hacerlo contra una pared o dentro de algún lugar cerrado.
- ✚ Evitar andar solo por la calle.
- ✚ No ponga resistencia al robo y haga lo que el delincuente le indique.
- ✚ Es necesario tener en funcionamiento un control efectivo en el o los accesos del Establecimiento.

Acciones a seguir durante un Robo.

- ✚ Es necesario tener en funcionamiento un control efectivo en el o los accesos del Establecimiento.
- ✚ Una vez detectados los sospechosos se les debe vigilar en forma visual por parte del personal que desempeñe labores portero y dar aviso inmediato a los altos mandos
- ✚ Una vez que se materializa el delito, el supervisor o quien lo haya notado solicitará la presencia de carabineros.
- ✚ El Coordinador de Seguridad o personal que detecte que se ha llevado a cabo un robo o hurto, deberá aislar el sitio de los hechos para no borrar la evidencia mientras llega carabineros, si el desenlace del delito así lo requiere.
- ✚ Se debe mantener la calma y serenidad en todo momento y nunca correr riesgos innecesarios que pongan en peligro la integridad física de los trabajadores.



Acciones a seguir durante un Asalto a mano armada.

- ✚ Siempre se debe proteger al trabajador/alumno como primera prioridad, más que neutralizar el asalto.
- ✚ Durante el asalto, dar todas las facilidades a los delincuentes y evitar por todos los medios el enfrentamiento con ellos.
- ✚ Jamás oponer resistencia a los delincuentes.
- ✚ Evitar situaciones heroicas que pongan en riesgo su integridad o la del resto.
- ✚ Manténgase en silencio y calmado.
- ✚ Si ocurren disparos, las personas presentes en el lugar, deben tirarse al suelo inmediatamente e intentar protegerse lo que más pueda.
- ✚ El Coordinador en conjuntos con el Grupo de Comunicación, deberá aislar el sitio de los hechos para no borrar la evidencia mientras llega carabineros, si el desenlace del delito así lo requiere.
- ✚ De haber algún herido el Grupo de Primeros Auxilios prestará sus servicios hasta que personal del Servicio de Salud llegue al lugar.

Después de un robo, hurto o asalto a mano armada.

- ✚ Mantener la calma.
- ✚ Una vez perpetrado el asalto, se debe informar al Jefe del Comité de Seguridad.
- ✚ Una vez que se materializa el asalto, se solicitará la presencia de Carabineros y/o Policía de Investigaciones.
- ✚ Revisar si existe alguna persona herida, en shock o con algún tipo de crisis y prestar la ayuda necesaria.
- ✚ De haber algún herido, el cual el Grupo de Primeros Auxilios no pueda socorrerlo por sus propios medios, se deberá contactar con personal del Servicio de Salud para que estos concurren al lugar.
- ✚ Evitar tomar, tocar, manipular objetos o ingresar a la escena del delito, para no entorpecer las futuras pericias que puedan realizar la policía, para poder lograr identificar a los delincuentes.
- ✚ Revisar y/o hacer un catastro de lo que los delincuentes se llevaron.

CARABINEROS
133
POLICIA DE INVESTIGACIONES
134



Procedimiento de acción en caso de fuga de gas.

Objetivo.

Entregar los conocimientos necesarios para prevenir y/o actuar ante una situación de emergencia que involucre una fuga de gas, para aumentar así las posibilidades de salvaguardar las vidas del personal y el alumnado que se encuentre envuelto en una situación de este tipo.

Cómo prevenir una fuga de gas.

- ✚ Revisar y verificar periódicamente siempre que las instalaciones y conexiones de gas estén en buen estado para prevenir fugas.
- ✚ Asegúrese de que las instalaciones de gas cuenten con un regulador de presión y válvula de paso que permita su cierre rápido en caso de fuga.
- ✚ Si tiene contenedores de gas intercambiables, revisar que le sean entregados en buenas condiciones. No permita que le instalen cilindros golpeados, oxidados o con una válvula defectuosa.
- ✚ Si cuenta con gas estacionario, solicite su mantenimiento y verifique que no presente ninguna fuga después de cada carga.
- ✚ Antes del cierre del establecimiento revisar las llaves de la estufa, hornos y calefones, asegure que estén bien cerrados, y sus pilotos apagados.
- ✚ Los cilindros deben estar pintados y en especial debe pintarse la base para evitar oxidación.
- ✚ Los cilindros deben instalarse a tres metros de cualquier flama o chispa y en lugares ventilados o al aire libre. Deben estar sobre un piso de material nivelado y que brinde protección.
- ✚ No realizar excavaciones en cercanías de la red de gas, en caso de ser necesario consulte los planos del establecimiento o en su defecto consulte a un funcionario que tenga conocimiento del tema.
- ✚ Informar sobre anomalías en la red de gas (válvulas, cañerías, cilindros, etc.).
- ✚ Si luego de la lluvia o durante esta se observan burbujas en el suelo en las cercanías de la red de gas, dar aviso inmediato para que se tomen las medidas necesarias.
- ✚ Realizar mantención periódica a la red de gas existente solo por personal capacitado.

Durante una fuga de gas.

- ✚ En caso de tener conocimiento de una fuga de gas, dar aviso inmediato a la brigada de evacuación.
- ✚ Ante la certeza de una fuga de gas, se ordenará la evacuación inmediata del recinto.
- ✚ Se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por cañerías o estanque estacionario).
- ✚ Cortar de inmediato del suministro eléctrico.
- ✚ No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
- ✚ Nunca buscar la fuga de gas con fuego (encendedores, fósforos u otros similares).
- ✚ Abrir ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

- ✚ Si la emergencia continuara y así lo ameritara, ordenar un despacho masivo del personal y alumnado a sus hogares.
- ✚ De haber alguien que presente cuadros de intoxicación prestar ayuda de inmediato y llamar al servicio de salud.

BOMBEROS
132
CARABINEROS
133

Después de una fuga de gas.

- ✚ Ordenar el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada, de lo contrario manténgase alejado.
- ✚ Verificar que los alumnos u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos.
- ✚ Dirigir a la Zona de Seguridad Exterior y se informará con los Grupos de Apoyo el estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar.
- ✚ En la Zona de Seguridad procederá a verificar que todos los alumnos u otras personas que estén en el establecimiento, se encuentren en el lugar y su estado de salud.
- ✚ Si así lo determinaran las unidades de emergencia en conjunto con el Director(a), ordenar un despacho masivo del personal y alumnado a sus hogares.



Procedimiento en caso de amenaza de artefacto explosivo.

Objetivo.

Instruir a todos los integrantes que conforman el entorno educacional, sobre cómo actuar ante una amenaza de artefacto explosivo, para así lograr una participación masiva y segura ante una emergencia de esta envergadura.

Antes de una amenaza de artefacto explosivo.

- ✚ Instruir al personal y alumnado de dar aviso ante cualquier sospecha de la presencia de objetos, bultos o bolso de dudosa procedencia.
- ✚ Proporcionar al personal y alumnado la siguiente información:
 - ✚ Nombre de las personas encargadas de los diferentes sectores del establecimiento.
 - ✚ Nombres de quienes son los encargados de dirigir la evacuación.
 - ✚ Cuántas son y dónde están dispuestas las zonas de seguridad.
 - ✚ Cuáles y donde se encuentra las vías de evacuación.
- ✚ Realizar inspecciones periódicas a la señalética reglamentaria (vías de evacuación, zonas de seguridad, entre otras) implementada en las dependencias, para esto es importante considerar lo siguiente:
 - ✚ Presenta deterioro importante.
 - ✚ Son visibles a largas distancias tanto la letra como el símbolo de la señalética.
 - ✚ El tamaño es el adecuado.
 - ✚ Se encuentran ubicadas en lugares visibles.
- ✚ Las llaves del establecimiento deben estar en un lugar determinado, de fácil acceso y conocido por todos.
- ✚ Realizar mantención a las puertas que sirvan de vías de evacuación, para que se encuentren en buenas condiciones a la hora de ser utilizadas como tal.
- ✚ Eliminar o guardar elementos que se encuentren en pasillos, accesos u otros sectores, los cuales se pudiesen ver entorpecidos por la presencia de estos, haciendo que la evacuación no sea de forma la libre y expedita.
- ✚ Mantener en buenas condiciones de funcionamiento la alarma sonora (timbre, campana u otro similar).



Durante una amenaza de artefacto explosivo.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- ✚ Mantener la calma en todo momento.
- ✚ Dar aviso al Director ante la presencia de objetos, bultos o bolsos sospechosos, de los cuales no se conozca su procedencia.
- ✚ Consultar al personal si este objeto, bulto o bolso le pertenece, de no pertenecer a nadie dar aviso al Director para que este se comunique con las autoridades competentes (Ambulancia, Bomberos, Carabineros, PDI, entre otros).
- ✚ Cualquier persona que reciba una llamada telefónica comunicando una amenaza de bomba dentro del recinto o su entorno inmediato, debe intentar preguntar a quien está llamando y tomar nota sobre:
 - ✚ ¿Cuándo va a explotar la bomba?
 - ✚ ¿Dónde está ubicada la bomba?
 - ✚ ¿De qué tipo de bomba se trata?
 - ✚ ¿Qué aspecto tiene ella?
 - ✚ ¿Por qué se colocó la bomba?
- ✚ Intente extender la llamada telefónica y en lo posible recordar:
 - ✚ Hora de la llamada.
 - ✚ Edad (aproximada) y sexo de la persona que llama.
 - ✚ Forma de hablar, acento o modismos utilizados.
 - ✚ Estado emocional.
 - ✚ Ruidos de fondo.
- ✚ Luego de interrumpida la llamada telefónica, comuníquelo al Director o Jefe del Comité de Seguridad, llame inmediatamente a Carabineros o Policía de investigaciones y comunique toda la información de la que dispone.
- ✚ Si la amenaza de bomba es recibida por mail, no modifique o elimine el mensaje principal ni los posibles documentos adjuntos.
- ✚ Dar aviso de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al Coordinador de Seguridad para ponerlo al tanto de la situación.
- ✚ El Coordinador de Seguridad debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de inmediato dar aviso inmediato a las unidades de emergencias (Carabineros, Policía de Investigaciones, Bomberos y Servicio de Salud).
- ✚ Toda persona deberá mantenerse alejada del lugar en donde se encuentre el objeto sospechoso. En caso que se indique, seguir el procedimiento de evacuación.
- ✚ Evacuar de forma ordenada y rápida.
- ✚ Evitar el pánico. No correr. No gritar.
- ✚ No permitir el uso de ascensores.
- ✚ Si conoce la Salida de evacuación ayude a orientar a las personas. Brindar asistencia especial a los alumnos discapacitados y alguna docente o alumna embarazada.
- ✚ Evacuar al personal a una zona segura predeterminada (a 100 metros de distancia por lo menos) a fin de evitar heridas por efecto de la explosión.
- ✚ Prohibir al personal que vuelva a entrar al establecimiento sin permiso.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

- ✚ En la ruta de evacuación conserve siempre su derecha.
- ✚ Colabore en todo momento siguiendo las instrucciones.

Advertencia: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

Después de la amenaza de un artefacto explosivo.

- ✚ El responsable de cada curso deberá pasar lista de sus alumnos que se reporta al sitio de reunión final.
- ✚ El personal (administración, inspectores, docentes, alumnos) deberá permanecer en la Zona de Seguridad hasta que la amenaza se neutralice del todo, recién ahí podrán regresar a sus sitios de trabajo.
- ✚ Por ningún motivo se debe abandonar el establecimiento, a menos que se haya ordenado tal procedimiento.
- ✚ Esté atento sobre cualquier eventualidad o aviso de evacuación total del establecimiento educacional.
- ✚ Los canales de comunicación deben estar despejados por lo menos durante 30 minutos posteriores al siniestro para uso del personal que está involucrado en el control y mitigación del siniestro.
- ✚ Si por decisión el director(a), la policía, bomberos u otros, determinan que el reingreso es seguro y que todas las dependencias fueron revisadas, se hará de forma calmada y pasiva.
- ✚ El equipo de primeros auxilios deberá estar atento, en caso de desmayos u otros para prestar auxilio.

AMBULANCIA
131
BOMBEROS
132
CARABINEROS
133
POLICIA DE INVESTIGACIONES
134



Plan de acción en caso de accidente escolar, trabajo o de trayecto.

Objetivo.

Proporcionar los conocimientos necesarios para que el personal que socorra al accidentado lo haga de forma correcta y segura tanto para él, como para el afectado, evitando así agravar la lesión que pudiera haber resultado del accidente.

Seguro Escolar en caso de accidentes.

Según la Ley 16.744 y el Decreto Supremo 313 el Seguro Escolar tienen por objeto proteger al trabajador y/o estudiante que sufra una lesión o accidente a causa o con ocasión de sus actividades estudiantiles, en la realización de su práctica profesional y accidentes ocurridos en el trayecto directo entre su casa habitación y el lugar de estudios y/o práctica profesional

Qué accidentes cubre este seguro

- ✚ Los que ocurran con causa u ocasión de los estudios, excluyendo los períodos de vacaciones.
- ✚ Los que ocurran con causa u ocasión del trabajo, excluyendo los períodos de vacaciones.
- ✚ Los ocurridos a estudiantes de internados durante su permanencia en el establecimiento.
- ✚ Los que ocurran en el lugar de la práctica profesional.
- ✚ Los que ocurran durante actividades extra-programáticas (dentro o fuera del establecimiento) previamente autorizadas por el Director(a) del Establecimiento.
- ✚ Aquellos que afecten a alumnos que, con motivo de la realización de su práctica profesional, alojen fuera de su residencia habitual bajo la responsabilidad de las autoridades educacionales.
- ✚ Los ocurridos en el trayecto directo de ida o regreso, entre la habitación o sitio de residencia del estudiante o trabajador y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica profesional.
- ✚ Aquellos ocurridos en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo, aunque correspondan a distintos empleadores.
- ✚ Aquellos que sean sufridos por dirigentes de instituciones sindicales, a causa o con ocasión del desempeño de sus cometidos legales.
- ✚ Aquellos que sean sufridos por integrantes de las diferentes Directivas del Alumnado, previa autorización del Director(a).



Cómo prevenir un accidente escolar, de trabajo o de trayecto.

Para prevenir un accidente el personal Docente, Administrativo, Asistentes de la Educación, entre otros deben:

- ✚ Supervisar las actividades de los alumnos tanto dentro de la sala, como en el patio del establecimiento.
- ✚ Realizar actividades preventivas en conjunto con los alumnos.
- ✚ Poner afiches o señalética tendientes a prevenir la ocurrencia de accidentes.
- ✚ Mantener en buen estado pasillos y escaleras.
- ✚ Revisar periódicamente las instalaciones y señalar con letreros los lugares peligrosos, tomando las precauciones necesarias.
- ✚ No dejar al alcance de los niños objetos peligrosos como piedras, tijeras, cuchillos, desarmadores.
- ✚ Revisar frecuentemente las instalaciones eléctricas.
- ✚ Realizar los trabajos de mantenimiento de la escuela, en época de vacaciones,
- ✚ Fijar los pizarrones o estantes.
- ✚ Mantener en un lugar seguro los instrumentos de laboratorio.

Para prevenir un accidente los Alumnos deben:

- ✚ No correr dentro del aula o pasillos de la escuela
- ✚ No empujar a sus compañeros, sobre todo cerca de las escaleras
- ✚ Evitar los juegos violentos.
- ✚ No llevar cerillos o encendedores a las escuelas.
- ✚ No llevar navajas para sacar punta a los lápices.
- ✚ No subir o bajar las escaleras de a dos o más escalones.
- ✚ No leer mientras se camina o cuando se suben o bajan las escaleras.
- ✚ No pararse sobre los pupitres, sillas o escritorios.
- ✚ No abrir las puertas bruscamente.
- ✚ Evitar salir corriendo de la escuela.
- ✚ No aventarse el borrador u otros objetos.

Pasos a seguir en caso de ocurrencia de un Accidente Escolar, Trabajo y/o Trayecto.

- ✚ Procurar no poner en riesgo su integridad al socorrer al accidentado.
- ✚ Observe si el entorno es seguro para usted y el accidentado.
- ✚ De ser necesario y si la gravedad del accidente lo requiere llamar al Servicio de Salud (131).
- ✚ Dar aviso al Grupo de Primeros Auxilios o al personal de enfermería (si lo hubiese) para que tome parte en el asunto y se haga cargo hasta la llegada del servicio de salud.
- ✚ Brindar primeros auxilios si está capacitado, si no lo está, no intervenir, podría agravar la lesión existente.
- ✚ Si el accidentado esta consiente se le debe pedir información sobre lo que le ocurrió, a fin de agilizar cualquier gestión.
- ✚ Si el accidente requiere rescate, solicitar la presencia de la Unidad de Rescate de Bomberos.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

- ✚ Proporcionar la mayor información posible a la unidad del Servicio de Salud a fin de agilizar la atención.
- ✚ Informar sobre la situación a familiares del accidentado.
- ✚ En caso de que el accidente escolar ocurra durante actividades extra-programáticas se debe derivar al centro de asistencia médica más cercano.

La atención médica la entregan las postas u hospitales de servicios de salud públicos, en forma gratuita. Si la persona tuviese un accidente que implica riesgo vital o secuela funcional grave, debe ser atendido en el servicio de salud más cercano al lugar de ocurrencia del accidente.

Procedimiento de denuncia del Accidente Escolar, Trabajo y/o Trayecto.

- ✚ Se debe completar el formulario **DIAT** (Declaración Individual de Accidente de Trabajo) o **DIAE** (Declaración Individual de Accidente Escolar), según sea este el caso. **Este formulario se puede obtener descargándolo en la página institucional del ISL (www.isl.gob.cl), o solicitarlo en los Centros de Atención Médica en convenio con el ISL, o en las Agencias Regionales del ISL.**
- ✚ El Director(a) del Establecimiento debe hacer la denuncia del accidente dentro de las 24 horas siguientes a la ocurrencia de este.
- ✚ En caso que el Director(a) no pueda o no quiera completar el Formulario Denuncia Individual de Accidente del Trabajo (DIAT), podrá hacerlo el mismo trabajador/a o un tercero que tome conocimiento del accidente (familiar, médico tratante, Comité Paritario de Higiene y Seguridad, entre otros).
- ✚ Debe dirigirse a la Agencia Regional del Instituto de Seguridad Laboral más cercana para presentar la denuncia. Si cuenta con antecedentes complementarios, como contrato de trabajo, exámenes, certificados médicos, parte policial, entre otros, acompáñelos a la denuncia. Puede consultar las direcciones de las Agencias Regionales del ISL, en esta misma página web.
- ✚ A la persona que lo atienda, explicar que necesita presentar una Denuncia de Accidente del Trabajo (DIAT).
- ✚ Entregar los documentos mencionados en los pasos anteriores. Seguir las instrucciones del funcionario/a que lo está atendiendo. Aquí se inicia el proceso de calificación de origen del accidente para determinar si es laboral o común. Para esto, el ISL podrá realizar exámenes médicos, investigación del accidente, declaración jurado de testigo, entre otros.
- ✚ El proceso termina cuando el ISL emite una Resolución de Calificación de Origen. En caso que se defina como un Accidente del Trabajo, se entregará una Orden de Atención a un Centro Médico en convenio para recibir el correspondiente tratamiento.
- ✚ En caso de no encontrarse de acuerdo con las resoluciones emitidas por el ISL, se pueden presentar reclamaciones y/o apelaciones ante la Comisión Médica de Reclamos (COMERE) y la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESOS).



Los padres, madres y/o apoderados deben ser informados por el establecimiento educacional siempre que ocurra un accidente escolar (Ver Plan de Enlace del establecimiento).

Procedimiento en caso de una emergencia en eventos masivos.

Objetivo.

Proporcionar los conocimientos necesarios para que el personal sea capaz de manejar la masa de personas (asistentes del evento), que no conocen del todo las dependencias del establecimiento, por lo tanto no conocen la ubicación de los distintos elementos de seguridad para poder reaccionar frente a la emergencia.

Antes de la emergencia.

- ✚ Establecer puntos o zonas de seguridad y darlas a conocer a los asistentes al evento.
- ✚ Asegurarse de no sobrepasar la capacidad máxima de ocupantes del lugar utilizado para el evento.
- ✚ Contar con sistemas de protección de incendio operativos.
- ✚ Cuidar el estado de la señalética de las dependencias.
- ✚ Al realizarse en lugares cerrados, verificar que las salidas de emergencia se encuentren habilitadas para su uso y las vías se encuentran libres de obstáculos.
- ✚ Contar con personal capacitado o entrenado para controlar una emergencia, además de solicitar ayuda al personal de unidades de apoyo externo en caso de que fuera necesario.
- ✚ Contar con equipamiento de primeros auxilios y personal capacitado para prestar socorro.
- ✚ Contar con iluminación suficiente para el evento.

Durante la emergencia.

- ✚ Conservar la calma.
- ✚ NO correr, NO empujar.
- ✚ Cumplir con las instrucciones que da el personal del recinto.
- ✚ Estar atento a las condiciones del entorno.
- ✚ En caso de que alguien necesite ayuda o se encuentre mal herido, avisar al personal para que se haga responsable de la atención.
- ✚ En lo posible brindar ayuda a las personas que lo necesiten, siempre cuando no entorpezcan las labores del personal especializado o no esté en riesgo su integridad.
- ✚ Dirigirse hacia las zonas de seguridad señalizadas.
- ✚ No devolverse a buscar objetos personales que se hayan olvidado al momento de iniciarse la evacuación.
- ✚ Evacuar de forma ordenada y rápida.
- ✚ Evitar el pánico. No correr. No gritar.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

- ✚ No permitir el uso de ascensores.
- ✚ Si conoce la Salida de evacuación ayude a orientar a las personas. Brindar asistencia especial a los alumnos discapacitados y alguna docente o alumna embarazada.
- ✚ En la ruta de evacuación conserve siempre su derecha.
- ✚ Colaborar en todo momento siguiendo las instrucciones.

Para mayores instrucciones dirigirse a los procedimientos de emergencia dispuestos en las páginas anteriores del presente Plan Integral de Seguridad Escolar.

Después de la emergencia.

- ✚ Mantener e infundir calma en el personal, alumnado y público en general presente.
- ✚ Si ha evacuado un lugar cerrado, y ha olvidado algo en ese lugar, NO volver a buscarlos hasta que se autorice dicha acción.
- ✚ Entregar toda la información a las Unidades de Apoyo tanto internas como externas.
- ✚ El Coordinador de Seguridad y el Grupo de Evacuación deberán determinar si es necesario evacuar el establecimiento o proceder a continuar con la actividad.
- ✚ El Grupo de Evacuación deberá elaborar un informe detallado de las condiciones de la infraestructura luego de la emergencia y las consecuencias derivadas de estas, si la emergencia lo amerita.
- ✚ El Grupo de Primeros Auxilios deberá realizar un informe detallado con los datos de los lesionados, si los hubiese.
- ✚ El Grupo de Evacuación deberá realizar un informe detallado con los datos de los desaparecidos, en el caso de que lo hubiesen.
- ✚ Informar a los familiares sobre la situación real los lesionados (estado de la persona, si está consciente, si fue derivado a un centro de atención hospitalario, entre otros), en el caso de existir algún caso, cuidando de no exagerar la información, para así no preocupar demás a los familiares.
- ✚ Prestar atención emisoras de radio y televisión, puesto que podrían entregar información valiosa respecto de la emergencia, cuidando la forma en que se comunicará a la comunidad escolar, para no causar pánico en esta.
- ✚ No propagar rumores, información falsa o exagerada, para no infundir pánico.



**PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD ESCOLAR.**

Código :PISE -001
Fecha :26 de Febrero de 2025
Versión :004

AMBULANCIA
131
BOMBEROS
132
CARABINEROS
133
POLICIA DE INVESTIGACIONES
134